

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18591 *Resolución de 10 de agosto de 2026, del Consejo Insular de Mallorca, Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 99, de 8 de agosto de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Arquitectura Técnica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitectura Técnica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 10 de agosto de 2026.—El Presidente, Guillermo Sánchez Cifre.